



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 555 /80

EL MINISTRO DEL INTERIOR INAUGURO LA "PRIMERA
REUNION NACIONAL DE INTENDENTES MUNICIPALES"

El Señor Ministro del Interior, General de Brigada D. ALBANO EDUARDO HARGUINDEGUY, dejó inaugurada esta mañana la "Primera Reunión Nacional de Intendentes Municipales", durante la cual se transmitirán a los representantes comunales, aspectos vinculados con la conducción nacional, con el objeto de proporcionar a la ciudadanía una información integral de la acción del Gobierno.

La sesión inaugural tuvo lugar en la Sala A-B del Centro Cultural General San Martín, participando de la misma 799 autoridades municipales, entre intendentes, delegados comunales y presidentes de juntas vecinales. También se hallaban presentes Ministros de Gobierno de las distintas provincias, quienes saludaron al Señor Ministro del Interior al hacer éste su arribo al recinto.

Durante esta primera jornada, participaron, además, los Señores Subsecretarios del Interior, Coronel (R) D. JOSE D. RUIZ PALACIOS; de Asuntos Institucionales, Coronel (R) D. ADOLFO GONZALEZ ALBARRACIN, y General del Ministerio del Interior, Capitán de Navío (R) D. ERNESTO ORBEA; el Director General de Provincias, Coronel D. NORBERTO ZONE y el Señor Delegado de la Armada, Capitán de Navío D. HECTOR E. MORENO.

Al usar de la palabra, el General de División HARGUINDEGUY se refirió a aspectos fundamentales de la gestión general del Ministerio del Interior, reseñando la acción cumplida a partir del 24 de marzo de 1976. En tal sentido, recalcó los objetivos fundamentales del Proceso de Reorganización Nacional que hacen al interés de la reunión que se celebra en el Centro Cultural General San Martín,

el logro de la consolidación político-administrativa de los Gobiernos locales y el desarrollo de una acción política generadora de participación gradual y creciente de la ciudadanía "para que, sintiéndose protagonista del Proceso de Reorganización Nacional, de a él sustente y apoye".

El Señor Ministro del Interior se refirió luego a la acción política desarrollada por los gobiernos provinciales, la revitalización del nivel municipal y la participación de la ciudadanía e los equipos de Gobierno.

Más adelante, mencionó que el proceso de normalización de las instituciones judiciales de las provincias, se ha cumplido; para luego abordar el tema de los presupuestos provinciales, indicando que el propósito del Gobierno Nacional es lograr que cada uno de los Estados se autofinancie. "Si deben continuar dependiendo del Gobierno Central - acotó -, carecen de capacidad de decisión. El Federalismo continúa así siendo una expresión de deseos".

En otra parte de su discurso dijo que el Fondo de Desarrollo Regional es un instrumento económico que tiene por finalidad financiar inversiones en trabajos públicos, de interés provincial o regional, destinados a la formación de la infraestructura requerida para el desarrollo del país.

Al hacer mención a la Ley Federal de Carnes, el Ministro del Interior explicitó que "el Gobierno Nacional está decidido a cumplir con las normas establecidas" en esta Ley, agregando que "la explotación de un matadero supone una fuente de recursos para las finanzas municipales, pero esto no debe ser logrado a expensas de la salud de la población, ni supone tampoco apartarse del principio de subsidiariedad".

Aludió también a la solución de 19 de los 24 conflictos límites existentes en el lapso de 1967 a 1971. Posteriormente, desde este último año y hasta 1976, se establecieron 14 nuevos conflictos, de los cuales han quedado definitivamente superados tres de ellos, en tanto que el resto se encuentra a estudio en la Comisión Nacional de Límites Interprovinciales, a excepción del existente

entre Salta y Tucumán, cuyo proyecto de Ley está a consideración de la Comisión de Asesoramiento Legislativo.

Hablando sobre política demográfica, el General de División HARGUINDEGUY estableció que para facilitar el crecimiento poblacional por inmigración, se está realizando de manera sistemática el relevamiento de oportunidades para el asentamiento de inmigrantes.

Agregó el Señor Ministro que "debemos esforzarnos en hacer un análisis objetivo de los problemas partiendo de un examen cuidadoso de los hechos que lo sustentan. Sólo así podremos estructurar medidas correctas de Gobierno y también sólo así estaremos en condiciones de evaluar las críticas recibidas".

Finalmente, expresó: "Es muy importante que tengamos en cuenta que ninguno de nosotros ha sido elegido por nuestros gobernados. Por ello, por nuestro profundo sentir republicano, por la vocación de servir al bien común que debe caracterizar a todo hombre del Proceso es indispensable que proporcionemos la más amplia información sobre nuestros actos de Gobierno y que escuchemos e interpretemos a la opinión pública sana, para orientar nuestras decisiones y para corregir con humildad, si fuera necesario, acciones equivocadas".

Con posterioridad al discurso del General de División HARGUINDEGUY, usó de la palabra el Señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, Comodoro D. CARLOS CAVANDOLI, quien se refirió a temas específicos de la cartera de Relaciones Exteriores y Culto. Luego de un breve cuarto intermedio, la reunión prosiguió con la disertación efectuada por el Señor Ministro de Bienestar Social, Contralmirante (R) D. JORGE FRAGA y por el Secretario de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social, Doctor Santiago de ESTRADA. Al término de las palabras del Doctor DE ESTRADA, la reunión pasó a cuarto intermedio hasta las 15 horas.

Buenos Aires, 23 de Junio de 1980.


TOMÁS ARISTIDES R. DOMINGO
DIRECTOR GENERAL DE PRENSA DE
LA PRESIDENCIA DE LA NACION